

Tras la revolución de septiembre de 1868, con el exilio de la reina Isabel II y hasta la Restauración de 1874, se inicia un periodo en la historia de España conocido como el "Sexenio Revolucionario".

Esta etapa se distingue por una gran inestabilidad política: con tres elecciones y siete gobiernos, con pronunciamientos, disensiones políticas, con la Revolución Cantonal de 1873, la Guerra de los diez años (1868 – 78) en Cuba, la Tercera Guerra Carlista que comienza en 1872, **la Guardia Civil se convierte en la institución imprescindible** en la que han de apoyarse los diferentes gobiernos. Esta coyuntura social y política es además un caldo de cultivo propicio que origina un nuevo repunte del bandolerismo.

Así, el Gobierno Provisional de Prim suprime la Guardia Rural con el objeto de que fuera la Guardia Civil quien asumiera las competencias correspondientes en ese ámbito territorial. Más tarde, con la Monarquía Constitucional de Amadeo I, se lleva a cabo una reforma orgánica en 1871 distribuyendo los efectivos más eficientemente en el país, potenciando el despliegue en las provincias más afectadas por el azote del bandolerismo y protegiendo comunicaciones e infraestructuras.

En 1873 se consigue moderar esta nueva delincuencia, pero a principios de año la política vuelve a convulsionarse con la abdicación de Amadeo I y la proclamación de la Primera República el 11 de febrero.

El primer gobierno de Pi y Margall intenta organizar el orden público apoyándose en los Voluntarios de la República (sucesores de la Milicia Nacional) en los núcleos urbanos, y en la Guardia Civil en el ámbito rural. Dictó también un decreto por el que hacía depender a ésta exclusivamente del Ministerio de la Gobernación. Pero la necesidad del Ejército de contar con la Guardia Civil en su lucha con los carlistas, hace que el siguiente gobierno revoque esta decisión recuperando para la Guardia Civil su tradicional doble dependencia de los Ministerios de la Guerra y de la Gobernación.

En enero de 1874 se produce la entrada en el Congreso de soldados y guardias civiles a las órdenes del general Pavía quien disuelve la Asamblea poniendo fin a la Primera República. Para la Guardia Civil esto representa la vuelta a los tiempos de Prim, con una dependencia total en la práctica de las capitanías generales, formando parte de las columnas de operaciones del Ejército que utiliza a la Guardia Civil ante los carlistas, con un reforzamiento de su carácter militar y del control sobre la organización por parte del Ministerio de la Guerra.